



# contraloria.cl

## Base Dictámenes

### Contratos administrativos, convenios entre entidades públicas

<b>NÚMERO DICTAMEN</b> 004959N18	<b>FECHA DOCUMENTO</b> 14-02-2018
<b>NUEVO:</b> SI	<b>REACTIVADO:</b> NO
<b>RECONSIDERADO:</b> NO	<b>RECONSIDERADO PARCIAL:</b> NO
<b>ACLARADO:</b> NO	<b>ALTERADO:</b> NO
<b>APLICADO:</b> NO	<b>CONFIRMADO:</b> NO
<b>COMPLEMENTADO:</b> NO	<b>CARÁCTER:</b> NNN

### DICTAMENES RELACIONADOS

aplica dictamen 15987/2015

Acción_	Dictamen	Año	Enlace al documento
Aplica	15987	2015	Abrir

### FUENTES LEGALES

### MATERIA

Cursa con alcances la resolución N° 42, de 2017, de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

### DOCUMENTO COMPLETO

#### N° 4.959 Fecha: 14-II-2018

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, que aprueba un convenio de subvención de acciones exteriores de la Unión Europea, celebrado entre la Agencia de Cooperación Internacional de Chile - AGCI-, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales -DIRECON- y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-, para el financiamiento de la acción que indica, por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante, considerando que el acuerdo de voluntades se encuentra suscrito por la Directora General de DIRECON, esta Entidad Fiscalizadora entiende que esa autoridad comparece personalmente y no representada por la AGCI, como se señala en la letra g) del considerando del instrumento en trámite y en la

nota al respectivo pie de firma.

Finalmente, en lo sucesivo, esa repartición pública deberá adoptar las medidas necesarias para que los actos administrativos que contengan correcciones como las de la especie, mantengan su integridad y se emitan con las formalidades mínimas de un instrumento de esa naturaleza, lo que no ha ocurrido en el presente caso al adosar una nueva hoja a la página 5 del acuerdo de voluntades que se transcribe en el instrumento original (aplica criterio contenido en el dictamen N° 15.987, de 2015).

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón de la resolución del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

Dorothy Pérez Gutiérrez  
Contralora General de la República  
Subrogante

---

**POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**